

Propuesta de reestructuración del Servicio de Transporte Urbano de Puerto Real.

Situación actual.

La complejidad de la tramitación del expediente de licitación del nuevo servicio de transporte urbano de Puerto Real, (diversidad de actores, adecuación de las líneas a los nuevos modos de movilidad, factores económicos, legales...) han conducido a un retraso de la misma.

Esto implica, que a la finalización del contrato actual, se deba continuar con la prestación del servicio por interés social (previo informe de la secretaría municipal y con el acuerdo de la empresa concesionaria actual).

La licitación y por tanto el alcance de la prestación del servicio, dependerá de los recursos económicos disponibles. Actualmente, el ayuntamiento de Puerto Real se encuentra económicamente sujeto a un Plan de Ajuste que impone unos límites de gastos en los servicios. Igualmente, el Plan recoge que los servicios municipales deben tender a la autofinanciación.

El coste medio por viaje en las tres líneas del servicio en la actualidad (datos 2014) es **de 4,43 €.**

Coste 457.640,88 €

Recaudación 56.107€

Viajes 103.298

La tarifa vigente de referencia del Transporte Urbano de Puerto Real es de 0,70 € el billete sencillo y 0,50 € el billete con tarjeta. Ha estado vigente desde 2003, sin revisión de precio lo que ha contribuido al déficit económico del servicio. La tarifa actual se sitúa por debajo de la media, en comparación con otros servicios análogos del entorno.

El actual servicio de transporte en Puerto Real desde el año 2007, incorpora un convenio con el Consorcio de Transporte Bahía de Cádiz, para la utilización de las líneas interurbanas por parte de los vecinos y vecinas del Río San Pedro en las mismas condiciones económicas que el transporte urbano.

La ampliación de dicho convenio a todos los desplazamientos que se puedan realizar mediante el transporte interurbano dentro del municipio, es prioritario para el diseño del nuevo servicio de transporte urbano en Puerto Real.

Este convenio supondrá disponer de un servicio transversal este-oeste que abarcaría:





- Desde el [Hospital hasta el Río San Pedro](#) (ambos sentidos).

Esta línea utilizaría las paradas establecidas por el consorcio, por lo que no atendería la avenida central del Polígono 1 C y Casines por la Avenida 14 de abril.

Se ganaría en número de expediciones diarias (frecuencias y amplitud del horario), **incluidas las fijadas para los sábados, domingos y festivos.**

- Desde el Hospital hasta El Marquesado (ambos sentidos).

Esta línea utilizaría las paradas establecidas por el consorcio, que no atiende a la barriada La Chacona, ni a la barriada Meadero de la Reina.

El convenio permitiría realizar el transbordo entre los dos sectores en el Hospital, manteniendo mediante la compensación tarifaria el precio de referencia que se fije para los trayectos del Servicio Urbano, siempre mediante el uso de la tarjeta del consorcio.

El coste anual del convenio está estimado en 26.000 €

Se ha solicitado información al operador actual por los costes de un servicio de transporte municipal dentro del escenario que hemos expuesto anteriormente, es decir:

Un techo de gasto que ronde los 320.000 €

Basado en líneas que complemente a los servicios que se prestarían por el convenio con el Consorcio de Transporte Bahía de Cádiz.

Para ello se estableció las siguientes orientaciones como punto de partida:

La subida de la tarifa de referencia del Transporte Urbano de Puerto Real para el nuevo servicio a 1 € el billete sencillo y 0,70 € el billete con tarjeta, permitiría contribuir en mayor medida a la sostenibilidad del servicio.

Supresión de los servicios de Sábado, Domingo y festivo (Línea F: Marquesado-Cementerio), dado que es la línea más deficitaria actualmente (datos 2014).

Número de viaje año: 6.843

Coste aproximado de la línea 65.000 €

Coste por aproximado por viaje 9 €

Crear una línea (Línea 1) que articule los desplazamientos norte-sur del casco urbano, cuyo trayecto más largo (ambos sentidos) está calculado en 16 km.

En línea funcionaría un vehículo y otro de reserva.

Operaría de lunes a viernes desde 7:15 hasta las 21,00.

El trayecto de la línea ha de tener previsto el transbordo con los servicios interurbanos del eje este-oeste, siendo aconsejable que se facilite dicho transbordo en la parada establecida en Huerta Pley.

Esta línea mantiene el especial instituto a la 7:15 desde el Río San Pedro y a las 14:30 desde Puerto Real.

Crear una línea (Línea 2) que preste un servicio básico Puerto Real-Barriadas Rurales

Se establecería una línea con un trayecto similar al actual atendiendo a todas las zonas rurales (incluyendo las mejoras para optimizar el recorrido que se estime).

Realizaría el trayecto de ida y vuelta dos veces en horario de mañana y dos veces en horario de tarde (a definir).

Esta línea mantiene el especial instituto a la 7:15 desde el Marquesado y a las 14:30 desde Puerto Real.

En línea funcionaría un vehículo y otro de reserva.

Los coste del servicio según la propuesta y teniendo en cuenta que los conductores necesarios por líneas son:

Línea 1 - 2,17

Línea 2 - 1,60

Propuesta

Personal	140.194,78	40,97%
Material inventariable	0	0
Material de reposición	50.393,65	14,73%
Combustible	48.887,41	14,29%
Conservación	39.191,95	11,45%
Dirección	18.875,34	5,52%
Total coste	297.543,13	
Benéfico industrial (15%)	44.631,47	13,04%
Total	342.174,60	100%
Ingresos por billetes	53.920	15,76 %

Opciones	
A) Mantenimiento del servicio actual repercutiendo el sobrecoste en el precio del billete.	
B) Crear un nuevo Servicio de Transporte Municipal, basado en las líneas del consorcio, una línea en el casco urbano y un refuerzo del servicio a las barriadas rurales, dentro del marco del Plan de Ajuste.	